

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COLIMA**

CONVOCATORIA

**PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER DE PRESENCIAL
NÚM. LPPCOMALA-001/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

EL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 1º, NUMERAL 1, FRACCIÓN II, 2º, 10, 17, 20, 21, 26 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y NUMERAL 5, 27, 28 NUMERAL 4, 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIÓN ES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

**PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CARÁCTER DE PRESENCIAL
No. LPPCOMALA-001/2019
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)
EL DÍA 27 DE MAYO DE 2019
12:00 HORAS**

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA
DE PROPUESTAS TÉCNICAS
Y ECONÓMICAS
EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2019
12:00 HORAS**

**FALLO DE LA LICITACIÓN
EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2019
12:00 HORAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPPCOMALA-001/2019

Í N D I C E

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.
1.1	Objeto, Descripción y Cantidad. (Anexo Número 1 Técnico)
1.2	Fecha, lugar y condiciones de entrega de los Bienes, Arrendamientos o Servicios.
1.3	Transporte y Empaque.
1.4	Devoluciones y Reposiciones.
1.5	Seguros.
1.6	Periodo de garantía de los Bienes, Arrendamientos o Servicios.
1.7	Vigencia de la oferta.
1.8	Descripción de los Bienes, Arrendamientos o Servicios.
1.9	Opciones de cotización de los Bienes, Arrendamientos o Servicios.
1.10	Idioma.
1.11	Moneda.
1.12	Condiciones de pago.
1.13	Análisis de los Bienes.
2.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.
2.1	Manifestación de interés, Adquisición y costo de las bases.
2.2	Junta de aclaraciones.
2.3	Registro de participantes.
2.4	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
2.4.1	Evaluación de las propuestas.
2.5	Fallo.
2.6	Notificaciones a los licitantes participantes.
2.7	Forma de presentación de proposiciones, de manera física, a través de servicio postal, mensajería o medios electrónicos.
2.8	Indicaciones Generales.
3.	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.
3.1	De la persona que solo entregue las propuestas.
3.2	Forma en que se acredita la existencia y personalidad jurídica del licitante. (Anexo 3).
3.2.1	Forma de acreditación de las Personas Físicas.
3.2.2	Forma de acreditación de las Personas Morales.
3.3	Carta de aceptación de bases. (Anexo 4).
3.4	Carta de declaración de integridad. (Anexo 5).
3.5	Carta del artículo 38 de la ley de ADQUISICIÓN es, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima (ANEXO 6).
3.6	Carta de Garantía de los Bienes, Arrendamientos o Servicios (ANEXO 7).
3.7	Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales". En opinión positiva.
3.8	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Gobierno del Estado de Colima.
3.9	Acreditación de solvencia económica.
3.10	Infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica. (Anexo 8).
3.11	Subcontrataciones (Anexo 9).
3.12	Escrito que faculte al participante a intervenir en la licitación (Anexo 10).
3.13	Escrito para propuestas conjuntas (Anexo 11).
3.14	Carta Compromiso (Anexo 12).
3.15	Carta de cumplimiento de actividad comercial o profesional (Anexo 13).
3.16	Certificado de empresa colimense (OPCIONAL).
3.17	Propuesta técnica y económica.
4.	PROPOSICIONES.
4.1	Propuesta Técnica y Económica.
4.2	Proposiciones Conjuntas.

5. FIRMA DEL CONTRATO.
6. CRÉDITO.
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.
8. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.
10. LICITACIÓN DESIERTA.
11. RESCISIÓN DEL CONTRATO.
12. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.
13. REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.
14. IMPUESTOS.
15. SANCIONES
16. PENAS CONVENCIONALES.
17. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.
18. CONTROVERSIAS.
19. RECOMENDACIONES
20. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.
21. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 1 ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

ANEXO 2 ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.

ANEXO 3 FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE.

ANEXO 4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

ANEXO 5 CARTA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ANEXO 6 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

ANEXO 7 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LPPCOMALA-001/2019

ANEXO 8 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.

ANEXO 9 SUBCONTRATACIONES

ANEXO 10 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN.

ANEXO 11 ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS.

ANEXO 12 CARTA COMPROMISO

ANEXO 13 CARTA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O PROFESION

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPPCOMALA-001/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

El H. Ayuntamiento de Comala, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de ADQUISICIÓN es, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, convoca a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPPCOMALA-001/2019, Emitiendo de conformidad las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.

1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO)

El objeto de la presente licitación es **PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**, mediante **CONTRATO ESPECÍFICO.**

El presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional** se adjudicará **POR PARTIDA** para la adquisición de los Bienes, Arrendamientos o Servicios objeto de las presentes bases.

En el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los Bienes y/o Servicios objeto de la presente licitación.

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Fecha:

Las ADQUISICIÓN es señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** se deberán entregar conforme al calendario de entregas que se proporcionará al o los licitantes autorizados.

Lugar de entrega:

El o los licitantes adjudicados serán responsables de realizar la entrega señalada en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** en la oficina de Oficialía Mayor ubicada en el edificio del H. Ayuntamiento de Comala, en calle Leona Vicario #1 Col Centro en Comala, Col. C.P. 28450

Condiciones de Entrega:

Los bienes y/o servicios deberán proporcionarse de acuerdo con las especificaciones indicadas por la requirente, en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

1.3 TRANSPORTE Y EMPAQUE.

Los bienes señalados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** deberán ser entregados debidamente protegidos hasta el lugar de destino, de tal forma que no sufran daño alguno, inclusive por intemperie; las deformaciones o daños que se lleguen a suscitar durante el transporte, carga y descarga, correrán por cuenta del proveedor.

El tipo de Transporte a utilizar para el envío de los bienes, arrendamientos o servicios será a criterio del licitante adjudicado, por su cuenta y riesgo, **sin costo adicional para la Convocante**, incluyendo la descarga del producto solicitado en las direcciones indicadas en el punto 1.2.

1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.

La Convocante podrá hacer devoluciones de los Bienes cuando:

A criterio de la misma se determine que no son de la calidad solicitada o que presenten defectos de fabricación durante su uso o deficiencias por causas imputables al proveedor.

En estos casos el proveedor se obliga a reponer en un plazo no mayor a quince días al H. Ayuntamiento de Comala y sin condición de los bienes devueltos originalmente.

1.5 SEGURO

Los Seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado durante la entrega de los bienes y/o servicios en los domicilios señalados en el punto 1.2

1.6 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

El licitante adjudicado deberá garantizar cada uno de los bienes y/o servicios señalados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**

1.7 VIGENCIA DE LA OFERTA

La vigencia de la oferta que se derive de la presente licitación de los bienes y/o servicios señalados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** será a partir de la adjudicación del Contrato y hasta el término del mismo. El precio del bien y/o servicio objeto de la presente licitación será fijo o firme, no sujeto a escalación.

1.8 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

La descripción de los bienes, especificaciones, características se consignan a detalle en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases, y se adjudicarán **POR PARTIDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**.

1.9 OPCIONES DE COTIZACIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Los concursantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción será descalificado al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.10 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.11 MONEDA.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en moneda nacional.

1.12 CONDICIONES DE PAGO.

Es las oficinas de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Comala en calle Leona Vicario #1 Centro Comala, Col. C.P 28450 quien validará y tramitará las facturas correspondientes para el pago, de acuerdo al artículo 56 de la Ley de ADQUISICIÓN es, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que el licitante adjudicado deberá entregar una vez entregados los bienes y recibidos de conformidad.

La fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato, sin embargo, no podrá exceder de ciento veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de la totalidad de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

Los pagos de los Bienes, Arrendamientos o Servicios se realizarán en moneda nacional.

La presente licitación se realizará con recursos propios del H. Ayuntamiento de Comala, derivados del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, autorizado por parte del Cabildo Municipal.

1.13 ANÁLISIS DE LOS BIENES.

Para la presentación de las cotizaciones se anexará en forma digital mediante cualquier medio de almacenamiento digital un video y fotografías a detalle en el que se muestre las condiciones estéticas y funcionales de los bienes, servicios y/o arrendamientos señalados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1 MANIFESTACIÓN DE INTERES, ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES.

Las presentes bases NO TIENEN COSTO y estarán a disposición de los licitantes en la página <http://www.comala.gob.mx/> . O en las oficinas de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Comala en calle Leona Vicario #1 Centro Comala, Col. C.P 28450, Teléfono (312)315 50 20 Ext. 205 o (312) 315 52 45

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, el Comité de ADQUISICIÓN es y Servicios 2018-2021 celebrará al menos una junta de aclaraciones a las mismas, en la sala de Regidores, ubicada en calle Progreso #25, colonia Centro Comala, Col. C.P 28450, (TENTATIVA) **el día Lunes 27 de mayo del 2019 a las 12:00 HORAS**, siendo optativa la asistencia a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para el Comité de ADQUISICIÓN es y Servicios 2018-2021. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases deberán presentar un escrito en el que **expresen su interés en participar en la licitación**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, anexando las preguntas a realizar.

A fin de dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, las preguntas deberán ser presentadas de la siguiente manera:

- a) Mediante escrito original en papel membretado y medio electrónico óptico o de almacenamiento digital (CD o USB) en formato Word o Excel, en la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Comala en calle Leona Vicario #1 Centro Comala, Col. C.P 28450; **además deberán presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación.**

- b) A través de correo electrónico a la siguiente dirección, **compras_OFICIALÍA@comala.gob.mx** formato Word o Excel, **además deberán enviar el escrito escaneado, en el que expresen su interés en participar en la licitación.**

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN ELEGIDA POR EL LICITANTE DEBERÁ SER RECIBIDA POR LA OFICIALÍA MAYOR EN EL AREA DE COMPRAS, A MÁS TARDAR A LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 24 DE MAYO DEL 2019** ANEXANDO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, SE RECOMIENDA CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS YA QUE DE NO SER ASI, NO NOS HAREMOS RESPONSABLES DE EMITIR RESPUESTA ALGUNA. DESPUÉS DE ESTA HORA Y FECHA LAS DUDAS O PREGUNTAS NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

El Comité de ADQUISICIÓN es por conducto del área técnica requirente dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la dirección electrónica <http://www.comala.gob.mx/>, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante efectuará el registro de participantes.

El registro para participar en esta licitación se hará una vez que la convocatoria esté publicada en el Periódico Oficial del Estado de Colima hasta el día **31 DE MAYO DEL 2019 a más tardar a las 12:00 hrs.** en la a Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Comala en calle Leona Vicario #1 Centro Comala, Col. C.P 28450. **A partir de las 12:00 hrs. se cerrará el registro de participantes y no se registrará a concursante alguno, posterior a la hora señalada, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna.** Al acto **DEBERÁ ASISTIR** el representante legal de la empresa o bien persona autorizada con **carta poder**, para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven.

Durante el transcurso del registro los participantes entregaran, sus propuestas en sobre cerrado conforme al punto 4 de las presentes bases de licitación.

La documentación solicitada en el punto 3 de las presentes bases podrá entregarse DENTRO o FUERA del sobre cerrado de la Presentación de Proposiciones técnica y económica, y en su caso el convenio de proposiciones conjuntas.

2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

A celebrarse el día Lunes **03 DE JUNIO DE 2019 a las 12:00 hrs.** en la sala de Regidores, ubicada en calle Progreso #25, colonia Centro Comala, Col. C.P 28450. **Los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en sobre cerrado.**

En este acto, el Comité de ADQUISICIÓN es, realizará la revisión de la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas.

Los Integrantes del Comité, rubricarán todos los documentos de las Propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de LA OFICIALÍA MAYOR EN EL AREA DE COMPRAS, entregando a los licitantes el acuse de recibido respectivo (cuadros de recepción de documentos firmados).

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar los documentos de participación técnicos y económicos de manera de cuantitativa, en donde queda plasmado el importe de cada una de ellas.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.comala.gob.mx/>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Para la evaluación de las propuestas, se utilizará el MÉTODO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS, de conformidad con el artículo 40 numeral 4 de la Ley de ADQUISICIÓN es, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima; utilizando los criterios señalados en el punto **9** de las presentes bases.

2.5 FALLO.

A celebrarse el día Lunes **10 DE JUNIO DE 2019 a las 12:00 HORAS**, en la sala de Regidores, ubicada en calle Progreso #25, colonia Centro Comala, Col. C.P 28450, en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La dependencia, entidad o unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, conforme al dictamen técnico del área requirente.

La relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas. Se presumirá la solvencia de las propuestas cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, conforme al dictamen técnico del área requirente.

En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente por el área requirente;

Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

Fecha y lugar para la firma del contrato, deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en LA OFICIALÍA MAYOR EN EL AREA DE COMPRAS Ubicada en calle Leona Vicario #1, Colonia Centro, Comala, Col. C.P 28450 con el personal encargado de compras y suministros.

Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la unidad convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.comala.gob.mx/>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.6 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en la dirección electrónica <http://www.comala.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

2.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DE MANERA FÍSICA, A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA O MEDIOS ELECTRÓNICOS.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 NUMERAL 4 de la Ley de ADQUISICIÓN es, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el licitante deberá presentar sus propuestas de manera **PRESENCIAL** en forma documental y por escrito, por sí o a través de interpósita persona.

2.8 INDICACIONES GENERALES.

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Comité ya hubiera recibido el sobre que contenga sus propuestas técnica y económica.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras y ser legibles, la falta de uno de los siguientes requisitos, será motivo de descalificación.

3.1 DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

3.2 FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3)

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, adjuntando la siguiente documentación:

3.2.1 Forma de Acreditación de las Personas físicas

- a).- Original y Copia simple para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector)
- b).- Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días.
- c).- Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses.

3.2.2 Forma de Acreditación de las Personas Morales.

- a).- Original y/o copia certificada y Copia simple para su cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- b).- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días.
- c).- Original y/o copia certificada y Copia simple para su cotejo del documento en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.
- d).- Original y Copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.
- e).- Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses.

3.3 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de aceptación de las bases de la licitación.

3.4 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

3.5 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIÓN ES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. (ANEXO 6).

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIÓN ES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.

3.6 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)

Carta en papel membretado firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO GARANTIZÁNDOLOS EN LOS ESTÁNDARES QUE ASI SE EXIJAN.

3.7 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA).

El licitante deberá presentar el documento que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN OPINIÓN POSITIVA. Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, El no presentarlo en opinión positiva será motivo para desestimar su propuesta.

3.8 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.

El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento obligaciones fiscales del Estado de Colima en OPINIÓN POSITIVA donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet <http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/>) la opción tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. **En caso de no estar inscrito al registro Estatal de contribuyentes, presentar el resultado de la consulta de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del estado de Colima, donde se aclare que no se encuentra inscrito.**

ESTE PUNTO APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORANEAS.

3.9 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA

Presentar la última declaración anual correspondiente al ejercicio 2018 con sus anexos y acuse de recibido por el SAT.

3.10 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma.

3.11 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 9), (NO SE SUBCONTRATARÁ NINGUNA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS).

Presentar escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde el licitante manifieste que no va a subcontratar.

3.12 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 10)

Escrito en el que su firmante manifieste, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa.

3.13 ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO 11)

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD la posibilidad o imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

3.14 CARTA COMPROMISO (ANEXO 12)

El licitante deberá presentar carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD firmada por el representante o apoderado legal, en la que se compromete, A ENTREGAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DE HONRADEZ, CALIDAD Y EFICIENCIA QUE ASI SE REQUIERAN.

3.15 CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O PROFESIONAL (ANEXO 13)

Carta en papel membretado firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que las actividades comerciales o profesionales de la empresa que representa están relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse señalados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

3.16 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE (OPCIONAL)

Se Ponderará al licitante que cuente con el certificado de empresa colimense expedido por la Secretaría de Fomento Económico con un porcentaje hasta del 5%, siempre y cuando no rebase la disponibilidad presupuestal correspondiente.

3.17 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

Sobre cerrado con propuesta técnica y propuesta económica conforme a lo establecido en el punto 4.1 de estas bases, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

NOTA 1:

Los documentos señalados como requisitos en el punto 3 son obligatorios, En caso de no presentar alguno será desestimada su propuesta.

Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto. La falta de alguno de estos documentos será motivo de descalificación.

NOTA 2:

- a) El sobre cerrado deberá contener necesariamente la propuesta técnica y económica del licitante y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas.
- b) La documentación presentada deberá venir preferentemente foliada, la omisión del folio no será motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.
- c) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.

4. PROPOSICIONES.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases y manifestado interés en la presente licitación, deberán entregar en el acto de presentación de proposiciones de propuestas técnicas y económicas, un sobre cerrado con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.

4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases, señalando el precio unitario en moneda nacional, (pesos mexicanos) **ANTES DE IVA**.
- c) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.
- d) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".
- e) Se presentará en idioma español.
- f) Los precios ofertados deberán ser **FIJOS**, durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia de acuerdo al punto 1.7 de las bases, para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- g) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el comité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESECHADAS.

4.2 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. Para tales efectos, en la propuesta y en el contrato realizado por los licitantes se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

Los participantes que presentan propuestas conjuntas declararán por escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

La propuesta conjunta se entregará en el sobre cerrado de la propuesta técnica y económica y deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten en el contrato de propuesta conjunta. En caso de que se empleen medios electrónicos, deberá garantizarse la seguridad y confidencialidad de la propuesta y la firma se realizará por los medios de identificación electrónica autorizados por la legislación respectiva y en su defecto por el Comité de ADQUISICIÓN es.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

5. FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes, arrendamientos o servicios, después de que se adjudica lo ofertado de la presente licitación y deberá realizarse **dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente**, en horario de 09:00 a 15:00 hrs de lunes a viernes, en LA OFICIALÍA MAYOR EN EL AREA DE COMPRAS, sita en calle Leona Vicario #1, Colonia Centro, Comala, Col. C.P. 28450. Con el personal de compras y suministros.

En el supuesto de que el licitante adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 98 NUMERAL 1, fracción I de la Ley de ADQUISICIÓN es, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

El o los contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

El o los contratos abarcarán **UN EJERCICIO FISCAL**.

6. CRÉDITO.

Lo mencionado en el punto 1.13 sobre la fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato haciendo mención de la necesidad de crédito será de 15 días naturales pagaderos una vez solicitadas y entregadas las facturas respectivas, previa entrega de la totalidad de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

La Convocante:

- a) Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
- b) Elaborará cuadros con la propuesta técnica y los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- c) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
- d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDAS** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO**, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- e) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice.

La Requirente:

- a) Constatará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- b) Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
- c) Verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.
- d) Se elaborará, un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se harán constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con el artículo 40 numeral 12 de la Ley de ADQUISICIÓN es, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

8. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. **(Punto 3)**
- b) Si los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante carece de la Infraestructura y la capacidad Técnica, Administrativa y Económica necesaria para otorgar el bien, arrendamiento o servicio.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo.

9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

Lo anterior de acuerdo al artículo 42 NUMERAL 4. De la Ley de ADQUISICIÓN es, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

10. LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- b) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- c) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- e) Si sus precios no fueran aceptables.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.
- g) Cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor.

11. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato, en los términos del artículo 59 numeral 1 fracción I de la Ley de ADQUISICIÓN es, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, en los siguientes casos:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado.
- b) En caso de que el (los) licitante(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- c) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no coincidan las características del bien o servicio ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- e) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 NUMERAL 3 de la Ley de ADQUISICIÓN es, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

12. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

Las reconsideraciones serán interpuestas, en forma personal por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan, ante la Oficialía Mayor en el H. Ayuntamiento de Comala en calle Leona Vicario #1 colonia Centro, C.P. 28450, dentro de los SEIS días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra.

13. REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del participante o proveedor según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia, entidad o unidad administrativa, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

14. IMPUESTOS.

El H. Ayuntamiento de Comala pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

15. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del bien, arrendamiento o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 32, fracción XIV y 93, 98 y 99 de la Ley de ADQUISICIÓN es, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, el Órgano Interno de Control, inhabilitará temporalmente en los términos previstos por esta Ley al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- I El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado por el H. Ayuntamiento de Comala.
- II El conflicto de intereses entre el funcionario público y la empresa conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de ADQUISICIÓN es, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.
- III El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves al H. Ayuntamiento de Comala así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- IV El licitante o proveedor que presente documentación falsa en la presente licitación, o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
- V La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación;
- VI La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación; y
- VII El incumplimiento contractual con daño y perjuicio grave para la convocante

El licitante adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del bien, arrendamiento o servicios relacionados.

16. PENAS CONVENCIONALES.

El H. Ayuntamiento de Comala, aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo al Art. 58 de la Ley de ADQUISICIÓN es, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del Municipio de Comala en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El licitante adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. El Comité de Compras 2018-2021 indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el licitante adjudicado, a través de cheque certificado a favor del Municipio de Comala, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del bien, arrendamiento o servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a las leyes de la materia o tratados, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

17. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

Las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XXXII de la Ley de ADQUISICIÓN es, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima vigente.

18. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el CAPITULO VII de la Ley de ADQUISICIÓN es, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, lo que no se encuentre previsto en la presente convocatoria lo resolverá el Comité de ADQUISICIÓN es.

19. RECOMENDACIONES.

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones media hora antes a realizar su registro.

20. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desestimadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

21. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad, servicios, tiempos de respuesta, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal de compras asignado se presentará con un oficio de la "convocante", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los "participantes" que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados de la licitación si el comité así lo determinara bajo causas justificadas.

NOTA: Todo lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** deberá incluirse en su propuesta técnica y económica y formará parte del contrato que se derive de la presente licitación con el licitante que resulte adjudicado.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Publíquese la presente convocatoria por una sola vez en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", y en la página web del H. Ayuntamiento de Comala a partir de la fecha de su aprobación y hasta el lunes 10 de junio de 2019.

Dado en la Presidencia Municipal de Comala, Colima aprobándose en la Reunión Extraordinaria del Comité de ADQUISICIÓN es No. 06/2019 con fecha de 08 de mayo de 2019. Rúbrica. L.A.E. Rocío Solano Orozco, Presidente del Comité y Oficial Mayor. Rúbrica. C. Lic. Guillermo Ramos Ramírez en representación del C. José Donald Ricardo Zúñiga, Presidente Municipal e Integrante de la Comisión de Hacienda.- Rúbrica. C. Esther Negrete Álvarez, Síndico e Integrante de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones.- Rúbrica. C.P. Esther Castellanos Rodríguez, Tesorera Municipal.- Rúbrica. L.P. María Guadalupe Ávila Ramírez, Regidora e Integrante de la Comisión de Mercados y Restaurantes.- Rúbrica. L.F. Alexis Virgen Gudiño, Contralor y Asesor del Comité de ADQUISICIÓN es.- Rúbrica. Mtro. Felipe Valle López, Director de Asuntos Jurídicos y Asesor del Comité de ADQUISICIÓN es.- Rúbrica. T.A. Lucía Valencia Salazar, Regidora y Vocal del Comité de ADQUISICIÓN es.- Rúbrica. Arq. Omar Edel González Montes, Regidor y Vocal del Comité de ADQUISICIÓN es.-

Atentamente
Comala, Col., 14 de mayo de 2019.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
Firma.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ
L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
Firma.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPPCOMALA-001/2019
ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO
PROPUESTA TÉCNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.
PARTIDAS:

PARTIDA	ARTICULO	CLASIFICACIÓN	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	BIENES MUEBLES	CAMIONETA 2015 - 2018 DOBLE CABINA TRANSMISION MANUAL.	UNI	1
2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	BIENES MUEBLES	CAMIONETA DOBLE RODADO AÑO 2015 – 2018.	UNI	1

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPPCOMALA-001/2019
ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO
PROPUESTA ECONÓMICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.
PARTIDAS

PARTIDA	ARTICULO	CLASIFICACIÓN	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	BIENES MUEBLES	CAMIONETA 2015 - 2018 DOBLE CABINA TRANSMICIÓN MANUAL	UNI	1	MÁXIMO \$250,000 -MXN (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	
1	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	BIENES MUEBLES	CAMIONETA DOBLE RODADO AÑO 2015 - 2018	UNI	1	MÁXIMO \$358,000 MXN (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M.N.)	

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 3 (PUNTO 3.2)

FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3)

Yo, ___(nombre)_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada a través de la propuesta en la presente **Licitación Pública Nacional No. LPPCOMALA-001/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**, a nombre y representación de: _(nombre de la persona física o moral).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:			
Calle y Número:			
Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo electrónico: (opcional)			

Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:	
Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):	
Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional:	
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:	
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:	
Nombre y domicilio del apoderado o representante:	
Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:	
Escritura pública número y Fecha:	
Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:	

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 4 (punto 3.3)

CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

**L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR**

PRESENTE

Fecha: _____

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa _(Persona Física o Moral) con relación a la **Licitación Pública Nacional No. LPPCOAMALA-001/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**, he leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 5 (punto 3.4)
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR
PRESENTE

FECHA: _____

En relación a la **Licitación Pública Nacional No. LPPCOMALA-001/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**, el que suscribe (concursante o apoderado) en mi carácter de _____ a nombre de _____ (Persona física o moral) _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que está _____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Comala, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 6 (Punto 3.5)

CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LPPCOMALA-001/2019

(Lugar y Fecha de Expedición).

**L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR**

P R E S E N T E.

En relación a la Licitación Pública Nacional No. LPPCOMALA-001/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SEMINUEVOS, el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (persona física o moral) _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que está _____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 38 de la Ley de ADQUISICIÓN es, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 7 (Punto 3.6)

CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS

(Lugar y Fecha de Expedición).

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR

P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, manifiesta que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPPCOMALA-001/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**, ME COMPROMETO A ENTREGAR LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** GARANTIZÁNDOLOS EN LOS ESTÁNDARES QUE ASI SE EXIJAN EN TIEMPO Y FORMA.

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa
REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 8 (Punto 3.10)

INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.

(Lugar y Fecha de Expedición).

**L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR**

P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para entregar el material objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPPCOMALA-001/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, en tiempo y forma.

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa
REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 9 (Punto 3.11)
SUBCONTRATACIONES

(Lugar y Fecha de Expedición).

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR

P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa
_____, en atención al punto 3.11 de las presentes bases manifiesto **BAJO PROTESTA**
DE DECIR VERDAD que **NO** tengo contemplado subcontratar el _____ (arrendamiento, bien o servicio) _____
_____ en razón de la siguiente justificación _____
para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPPCOMALA-001/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa
REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 10 (Punto 3.12)

ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN.

(Lugar y Fecha de Expedición).

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR

P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, para objeto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPPCOMALA-001/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa
REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 11 (Punto 3.13)
ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS

(Lugar y Fecha de Expedición).

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR

P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, para objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPPCOMALA-001/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa
REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 12 (Punto 3.14)

CARTA COMPROMISO

(Lugar y Fecha de Expedición).

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR

PRESENTE

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, manifiesta que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPPCOMALA-001/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, ME COMPROMETO A SUMINISTRAR LOS BIENES SEÑALADOS EN EL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DE HONRADEZ, CALIDAD Y EFICIENCIA QUE ASI SE REQUIERAN POR PARTE DE LA REQUIRENTE.

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa
REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 13 (Punto 3.15)

CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O PROFESIONAL.

(Lugar y Fecha de Expedición).

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR

PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que las actividades comerciales o profesionales de la empresa a la que represento están relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse señalados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO del presente CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPPCOMALA-001/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa
REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
